VISTO:

El Expediente OE Nº 558-M/2020 de la Unidad de Coordinacion de Prensa y Comunicación y la nota Nº 013/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Coordinacion de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la Factura tipo B Nº 0025-00005923 con fecha 31/12/19 por \$360,324,00.- (TRECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO CON 00 CTVOS) de la firma **COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.**, por el servicio de Publicidad Institucional,los dias 21, 22, 28 y 29 de Diciembre /19 en el marco de la navidad con el tema pirotecnia.-

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Prensa y Comunicación, a cargo de la Secretaria de Gobierno, y el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 9, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva Nº 7585: AA 103608.-

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º)Decreto nº 425/2014 punto 2) inciso L) de la Ordenanza Nº 7838/97.-

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y UNIDAD DE COORDINACION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN R E S U E L V E N:

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia Fdo: Silvestrini -Rodrigo Alonso

Cublicación Boletin Oficial Municipal
Calción Nº 2277
Cecha ... O.P. 1 ... O.B. 1 2020

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Hacienda Municipalidad de Nouquén